

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### ENDESA, S. A.

*Resolución por la que se anuncia la invitación a licitar por procedimiento negociado*

Entidad solicitante: ENDESA, avenida Príncipe de Vergara, 187, 28002 Madrid (España), teléfono 954 55 05 18, fax 954 42 65 07, en nombre de la empresa FECSA-ENHER I.

Objeto del concurso: El objeto del presente concurso es la convocatoria de licitación, por procedimiento negociado, del suministro de una instalación de maniobra de tipo interior, tensión de 66 kV, con blindaje metálico, encapsulado unipolar o tripolar y aislamiento a base de gas hexafluoruro (SF<sub>6</sub>), incluyendo ensayos, transporte, montaje y puesta en servicio, con destino CT de Besós, en San Adrián de Besós, término municipal de Barcelona (España).

Las características eléctricas generales de la instalación deberían ser:

Tensión nominal de aislamiento: 72,5 kV.

Tensión normal de operación: 66 kV.

Tensión máxima de operación: 72,5 kV.

Tensión de ensayo a frecuencia industrial (1 min):

Entre conductor y tierra: 140 kV.

En el tramo de seccionamiento: 160 kV.

En el tramo de ruptura: 140 kV.

Tensión de ensayo a la onda de impulso (1,2/50 us) para sobretensiones de origen atmosférico:

Entre conductor y tierra: 325 kV.

En el tramo de seccionamiento: 375 kV.

En el tramo de ruptura: 325 kV.

Frecuencia nominal: 50 Hz.

Corriente nominal asignada a 40 °C:

Barras colectoras: 2.000 A.

Campos de salida: 2.000 A.

Corriente de corta duración asignada (1 s):

Valor eficaz: 31,5 kA.

Valor de cresta: 80 kA.

La composición de la instalación de maniobra será la siguiente:

Número de unidades	Denominación
1	Juego trifásico de barras colectoras de 2.000 A.
2	Celdas de maniobra de barras colectoras simples, para terminal de cables para transformadores de 65 MVA.
1	Celda de maniobra de barras colectoras simples, para terminal de cables destinados al suministro de auxiliares de grupos de ciclo combinado (25 MVA).
2	Celdas de maniobra de barras colectoras simples, para terminal de cables para línea.

Las cantidades y tipos de las unidades pueden verse sometidas a variaciones que serán contempladas en la petición de oferta.

Los diferentes equipos deben cumplir normativas CEI, UNE-EN (española) y especificación concreta de la empresa antes citada, equivalentes entre sí.

No se admitirán variantes que incumplan las citadas normativas.

Solicitudes de participación: Los proveedores interesados en participar en la licitación deberán comunicarlo expresamente por escrito.

Las solicitudes se deben cursar redactadas en lengua española.

Se dirigirán por duplicado a ENDESA, Dirección de Aprovisionamientos, Compras y Logística de Distribución y A.G., referencia M-66.99, avenida Príncipe de Vergara, 187, 28002 Madrid, España.

De acuerdo con el apartado a) del punto 2 del artículo 33 de la Ley española 48/1998, transposición de la Directiva 93/38/CEE, el plazo para la recepción de solicitudes de la invitación a presentar oferta será de veintidós días a partir del envío de este anuncio.

Selección de candidatos: Los candidatos a seleccionar deberán acreditar haber diseñado, construido e instalado equipos de maniobra del tipo blindado, con aislamiento de gas SF<sub>6</sub> y de similares características a las expuestas.

Se excluirán de la participación los candidatos inmersos en alguna de las situaciones de crisis, insolvencia o incapacidad financiera, de incumplimiento de obligaciones sociales o de incapacidad técnica que contempla la Normativa Europea como motivo de exclusión.

Los solicitantes deberán aportar la documentación necesaria para demostrar la normalidad de su situación y la capacidad requerida.

La falsedad comprobada de datos en declaraciones o informes aportados será motivo de inmediata exclusión de la licitación, teniéndose en cuenta para futuras ocasiones.

Información complementaria: La licitación, en procedimiento negociado, se prevé emitir en el mes de septiembre de 1999.

A los candidatos seleccionados se les facilitará, con la invitación a presentar oferta, la pertinente información sobre:

Planos sobre las zonas de las instalaciones existentes donde deberán ubicarse los nuevos equipos previstos.

Normativas técnicas y especificaciones de los equipos a ofertar.

Condiciones y procedimientos.

Criterios detallados de adjudicación.

Naturaleza del contrato: La naturaleza del contrato que sustituye el objeto del concurso es la adquisición de la instalación de maniobra descrita, incluyendo sus ensayos, transporte, montaje y puesta en servicio.

Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: Martes, 3 de agosto de 1999.

Sevilla, 4 de agosto de 1999.—Por el grupo ENDESA, el Director de Aprovisionamientos, P.A. Francisco Núñez Ortega.—33.894\*.

### ENDESA, S. A.

*Resolución por la que se anuncia la invitación a licitar por procedimiento negociado*

Entidad solicitante: ENDESA, avenida Príncipe de Vergara, 187, 28002 Madrid (España), teléfono 954-550518, fax 954-426507, en nombre de la empresa FECSA-ENHER I.

Objeto del concurso: El objeto del presente concurso es la convocatoria de licitación, por procedimiento negociado, del suministro de una ins-

talación de maniobra de tipo interior, tensión de 245 kV, con blindaje metálico, encapsulado unipolar o tripolar y aislamiento a base de gas hexafluoruro (SF<sub>6</sub>), incluyendo ensayos, transporte, montaje y puesta en servicio, con destino CT de Besós, en San Adrián de Besós, término municipal de Barcelona (España).

Las características eléctricas generales de la instalación deberían ser:

Tensión nominal de aislamiento: 245 kV.

Tensión normal de operación: 220 kV.

Tensión máxima de operación: 245 kV.

Tensión de ensayo a frecuencia industrial (1 min):

Entre conductor y tierra: 460 kV.

En el tramo de seccionamiento: 530 kV.

En el tramo de ruptura: 460 kV.

Tensión de ensayo a la onda de impulso (1,2/50 us) para sobretensiones de origen atmosférico:

Entre conductor y tierra: 1.050 kV.

En el tramo de seccionamiento: 1.200 kV.

En el tramo de ruptura: 1.050 kV.

Frecuencia nominal: 50 Hz.

Corriente nominal asignada a 40° C:

Barras colectoras: 2.000 A.

Campos de salida: 2.000 A.

Corriente de corta duración asignada (1 s):

Valor eficaz: 50 kA.

Valor de cresta: 125 kA.

La composición de la instalación de maniobra será la siguiente:

Número de unidades	Denominación
2	Juego trifásico de barras colectoras de 2.000 A.
2	Celda de maniobra de barras colectoras dobles, para terminal de cables para transformadores de 200 MVA.
2	Celda de maniobra de barras colectoras dobles, para terminal de cables para transformadores de 65 MVA.
4	Celda de maniobra de barras colectoras dobles, para terminal de cables para línea.
2	Celda de maniobra de barras colectoras dobles, para terminal de cables para grupos térmicos de 400 MVA.
1	Celda de maniobra de barras colectoras dobles, para terminal de cables para grupos térmicos de 300 MVA.
2	Celda de acoplamiento transversal de barras colectoras dobles.
1	Celda de partición de barras colectoras dobles.

Las cantidades y tipos de las unidades pueden verse sometidas a variaciones que serán contempladas en la petición de oferta.

Los diferentes equipos deben cumplir normativas CEI, UNE-EN (española) y especificación concreta de la empresa antes citada, equivalentes entre sí.

No se admitirán variantes que incumplan las citadas normativas.

Solicitudes de participación: Los proveedores interesados en participar en la licitación deberán comunicarlo expresamente por escrito.

Las solicitudes se deben cursar redactadas en lengua española.

Se dirigirán por duplicado a Endesa, Dirección de Aprovisionamientos, Compras y Logística de Distribución y A. G., referencia M-67.99, avenida Príncipe de Vergara, 187, 28002 Madrid (España).

De acuerdo con el apartado a) del punto 2 del artículo 33 de la Ley española 48/1998, transposición de la directiva 93/38/CEE, el plazo para la recepción de solicitudes de la invitación a presentar oferta será de veintidós días a partir del envío de este anuncio.

Selección de candidatos: Los candidatos a seleccionar deberán acreditar haber diseñado, construido e instalado equipos de maniobra del tipo blindado, con aislamiento de gas SF<sub>6</sub> y de similares características a las expuestas.

Se excluirán de la participación los candidatos inmersos en alguna de las situaciones de crisis, insolvencia o incapacidad financiera, de incumplimiento de obligaciones sociales o de incapacidad técnica que contempla la Normativa Europea como motivo de exclusión.

Los solicitantes deberán aportar la documentación necesaria para demostrar la normalidad de su situación y la capacidad requerida.

La falsedad comprobada de datos en declaraciones o informes aportados será motivo de inmediata exclusión de la licitación, teniéndose en cuenta para futuras ocasiones.

Información complementaria: La licitación, en procedimiento negociado, se prevé emitir en el mes de septiembre de 1999.

A los candidatos seleccionados se les facilitará, con la invitación a presentar la oferta, la pertinente información sobre:

Planos sobre las zonas de las instalaciones existentes donde deberán ubicarse los nuevos equipos previstos.

Normativas técnicas y especificaciones de los equipos a ofertar.

Condiciones y procedimientos.

Criterios detallados de adjudicación.

Naturaleza del contrato: La naturaleza del contrato que constituye el objeto del concurso es la adquisición de la instalación de maniobra descrita, incluyendo sus ensayos, transporte, montaje y puesta en servicio.

Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: Martes, 3 de agosto de 1999.

Sevilla, 3 de agosto de 1999.—Por el grupo ENDESA, el Director de Aprovisionamientos, P. A. Francisco Núñez Ortega.—33.925-\*

## ENDESA, S. A.

*Resolución por la que se anuncia la invitación a licitar por procedimiento negociado*

Entidad solicitante: ENDESA, avenida Príncipe de Vergara, 187, 28002 Madrid (España), teléfono 954-550518, fax 954-426507, en nombre de la empresa FECSA-ENHER I.

Objeto del concurso: El objeto del presente concurso es la convocatoria de licitación, por procedimiento negociado, del suministro de una instalación de maniobra de tipo interior, tensión de 245 kV, con blindaje metálico, encapsulado unipolar o tripolar y aislamiento a base de gas hexafluoruro (SF<sub>6</sub>), incluyendo ensayos, transporte, montaje y puesta en servicio, con destino subestación Trinidad (110/25 kV), Barcelona (España).

Las características eléctricas generales de la instalación deberán ser:

Tensión nominal de aislamiento: 245 kV.

Tensión normal de operación: 220 kV.

Tensión máxima de operación: 245 kV.

Tensión de ensayo a frecuencia industrial (1 min):

Entre conductor y tierra: 460 kV.

En el tramo de seccionamiento: 530 kV.

En el tramo de ruptura: 460 kV.

Tensión de ensayo a la onda de impulso (1,2/50 µs) para sobretensiones de origen atmosférico:

Entre conductor y tierra: 1.050 kV.

En el tramo de seccionamiento: 1.200 kV.

En el tramo de ruptura: 1.050 kV.

Frecuencia nominal: 50 Hz.

Corriente nominal asignada a 40 °C:

Barras colectoras: 2.000 A.

Campos de salida: 2.000 A.

Corriente de corta duración asignada (1 s):

Valor eficaz: 50 kA.

Valor de cresta: 125 kA.

La composición de la instalación de maniobra será la siguiente:

Número de unidades	Denominación
2	Juego trifásico de barras colectoras de 2.000 A.
3	Celda de maniobra de barras colectoras dobles, para terminal de cables para transformadores de 60 MVA.
3	Celda de maniobra de barras colectoras dobles, para línea.
1	Celda de acoplamiento transversal de barras colectoras dobles.

Las cantidades y tipos de las unidades pueden verse sometidas a variaciones que serán contempladas en la petición de oferta.

Los diferentes equipos deben cumplir normativas CEI, UNE-EN (española) y especificación concreta de la empresa antes citada, equivalentes entre sí.

No se admitirán variantes que incumplan las citadas normativas.

Solicitudes de participación: Los proveedores interesados en participar en la licitación deberán comunicarlo expresamente por escrito.

Las solicitudes se deben cursar redactadas en lengua española.

Se dirigirán por duplicado a ENDESA, Dirección de Aprovisionamientos, Compras y Logística de Distribución y A. G., referencia M-68.99, avenida Príncipe de Vergara, 187, 28002 Madrid, España.

De acuerdo con el apartado a) del punto 2 del artículo 33 de la Ley española 48/1998, transposición de la Directiva 93/38/CEE, el plazo para la recepción de solicitudes de la invitación a presentar oferta será de veintidós días a partir del envío de este anuncio.

Selección de candidatos: Los candidatos a seleccionar deberán acreditar haber diseñado, construido e instalado equipos de maniobra del tipo blindado, con aislamiento de gas SF<sub>6</sub> y de similares características a las expuestas.

Se excluirán de la participación los candidatos inmersos en alguna de las situaciones de crisis, insolvencia o incapacidad financiera, de incumplimiento de obligaciones sociales o de incapacidad técnica que contempla la Normativa Europea como motivo de exclusión.

Los solicitantes deberán aportar la documentación necesaria para demostrar la normalidad de su situación y la capacidad requerida.

La falsedad comprobada de datos en declaraciones o informes aportados será motivo de inmediata exclusión de la licitación, teniéndose en cuenta para futuras ocasiones.

Información complementaria: La licitación, en procedimiento negociado, se prevé emitir en el mes de septiembre de 1999.

A los candidatos seleccionados se les facilitará, con la invitación a presentar oferta, la pertinente información sobre:

Planos sobre las zonas de las instalaciones existentes donde deberán ubicarse los nuevos equipos previstos.

Normativas técnicas y especificaciones de los equipos a ofertar.

Condiciones y procedimientos.

Criterios detallados de adjudicación.

Naturaleza del contrato: La naturaleza del contrato que sustituye el objeto del concurso es la adquisición de la instalación de maniobra descrita, incluyendo sus ensayos, transporte, montaje y puesta en servicio.

Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: Martes, 3 de agosto de 1999.

Sevilla, 4 de agosto de 1999.—Por el grupo ENDESA, el Dirección de Aprovisionamientos, P. A. Francisco Núñez Ortega.—33.926-\*

## NOTARÍA DE DON LUIS MORALES RODRÍGUEZ

*Subasta notarial*

Yo, Luis Morales Rodríguez, Notario del ilustre Colegio de Madrid, con residencia actual en Villaviciosa de Odón (Madrid), travesía de Sacedón, número 4 (nuevo domicilio a partir del 15 de agosto, calle Fernando III, número 4, planta baja),

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 11M811999, en el que figuran como acreedores don Ángel Arcos Agudo y su esposa, doña Estrella Gómez Yébenes, ambos mayores de edad y vecinos de Villaviciosa de Odón (Madrid), calle Club, número 22, con documento nacional de identidad y número de identificación fiscal números 430.260-E y 510.544-J, y como deudora doña Mariana Ivanova Vasseva, mayor de edad, viuda y vecina de Villaviciosa de Odón (Madrid), calle Club, número 18, con tarjeta de residencia ordinaria número X-1735202-J.

Y que, procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en el despacho de don Luis Morales Rodríguez, en Villaviciosa de Odón (Madrid), calle Fernando III, número 4, planta baja.

2. Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 30 de septiembre, a las trece horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 26 de octubre de 1999, a las trece horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 23 de noviembre de 1999, a las trece horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 30 de noviembre de 1999, a las trece horas.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 30.000.000 de pesetas, equivalentes a 180.303,63 euros; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro, a que se refiere el artículo 236, a) y b), del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

#### Finca objeto de la subasta

Urbana. Parcela número 17, de uso individual, en la urbanización Cerro de las Nieves, calle Club, sin número, hoy número 20, en término de Villaviciosa de Odón (Madrid).

Su superficie es de 1.000 metros cuadrados.

Linda: Norte, don Basilio Delgado y parcela número 18; este, camino del Club; sur, camino del Club y parcela número 16, y al oeste, don Basilio Delgado.

Sobre parte de dicha parcela se halla construida la siguiente edificación:

Vivienda unifamiliar, que consta de tres niveles o plantas.

El nivel I o planta sótano consta de un garaje, que se comunica con el nivel II o planta baja mediante un tramo de escaleras. El acceso desde el exterior se efectúa mediante una rampa desde la calle. Tiene una superficie construida de 34 metros 80 decímetros cuadrados.

El nivel II o planta baja consta de vestíbulo y escalera, salón-comedor, cocina, dormitorio de invitados, cuarto de aseo y sala de estar. Tiene una superficie construida de 123 metros 50 decímetros cuadrados.

El nivel III o planta alta consta de distribuidor, un dormitorio con armario y baño incorporados, tres dormitorios con armario incorporado, cuarto de baño general y aseo con ducha. Tiene una super-

ficie construida de 123 metros 50 decímetros cuadrados.

La superficie total construida de la edificación es de 281 metros 84 decímetros cuadrados.

Linda: Por todos sus vientos, con la parcela donde se halla construida. El resto de parcela no edificada se destina a zona libre.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de Pozuelo de Alarcón al tomo 457, libro 244 de Villaviciosa de Odón, folio 30, finca número 6.420-N.

Villaviciosa de Odón, 2 de agosto de 1999.—El Notario, Luis Morales Rodríguez.—33.837.

### PROMOAHORRO, FIM

«BNP Gestión de Inversión, Sociedad Anónima», y «BNP España, Sociedad Anónima», han acordado modificar la base de cálculo de la comisión de depósito del Fondo de inversión «Promoahorro, FIM», pasando a ser el patrimonio efectivo en lugar del nominal. De esta forma, la comisión de depósito aplicable será del 0,15 por 100 sobre el patrimonio efectivo, con el límite del 0,40 por 100 sobre el patrimonio nominal. Este cambio da derecho de separación, según lo estipulado en el artículo 35 del Real Decreto 1393/1990, de las IIC. Esta modificación no será de aplicación hasta que haya pasado el plazo legalmente previsto en dicho artículo e incorporado en el folleto informativo.

Madrid, 6 de agosto de 1999.—33.892.

### PROMOGLOBAL II, F.I.M.

«BNP Gestión de Inversión, Sociedad Anónima», y «BNP España, Sociedad Anónima», han acordado modificar la base de cálculo de la comisión de depósito del Fondo de inversión «Promoglobal II, F.I.M.», pasando a ser el patrimonio efectivo en lugar del nominal. De esta forma, la comisión de depósito aplicable será del 0,15 por 100 sobre el patrimonio nominal. Este cambio da derecho de separación, según lo estipulado en el artículo 35 del Real Decreto 1393/1990, de las IIC. Esta modificación no será de aplicación hasta que haya pasado el plazo legalmente previsto en dicho artículo e incorporado en el folleto informativo.

Madrid, 6 de agosto de 1999.—33.891.

### PROMOGLOBAL I, F.I.M.

«BNP Gestión de Inversión, Sociedad Anónima», y «BNP España, Sociedad Anónima», han acordado modificar la base de cálculo de la comisión de depósito del Fondo de inversión «Promoglobal I, F.I.M.», pasando a ser el patrimonio efectivo en lugar del nominal. De esta forma, la comisión de depósito aplicable será del 0,15 por 100 sobre el patrimonio efectivo, con el límite del 0,40 por 100 sobre el patrimonio nominal. Este cambio da derecho de separación, según lo estipulado en el artículo 35 del Real Decreto 1393/1990, de las IIC. Esta modificación no será de aplicación hasta que haya pasado el plazo legalmente previsto en dicho artículo e incorporado en el folleto informativo.

Madrid, 6 de agosto de 1999.—33.890.